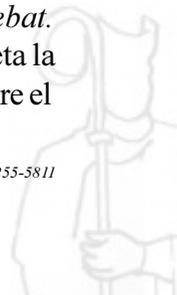


San Esteban de Pagá

JOSÉ M^a RODRÍGUEZ DÍAZ

La ermita de San Esteban de Pagá se encuentra situada en el barrio de A Barranca, perteneciente a la parroquia de San Miguel de Reinante, la antigua San Miguel de Villaplana, en el concejo de Barreiros, (Lugo). Está emplazada esta ermita en un hermoso y tranquilo paraje, formado por un pequeño valle modelado al pié de las estribaciones de la sierra formada por el monte Comado, en donde comienza la rasa costera de esa parte de la mariña luguesa que se extiende hasta la orilla del mar cantábrico.

Se trata de una pequeña, pero hermosa y bien cuidada capilla, de planta rectangular, con cubierta a dos aguas, y a cuatro en su capilla mayor, coronada por una espadaña de un solo vano con su pequeña campana. Cuenta con un pequeño pórtico o cabildo en la parte frontal formando parte de la estructura y está rematada en el presbiterio por un ábside de reducidas proporciones, separado del resto de la capilla por un voluminoso arco toral. Decora su ábside un pequeño retablo, de estilo plateresco popular, repintado, con tres hornacinas recompuestas, que albergan, en su parte central, una preciosa y antigua imagen del protomártir San Esteban; a su derecha otra imagen de madera de la Inmaculada, talla popular de 1'10 centímetros de altura, sobre media luna y cabeza de Ángel no menos valiosa y antigua que la anterior; y otra imagen a su izquierda, de 0'80 centímetros, no menos singular que las anteriores, que la veneración popular atribuye a San Rosendo, patrono de la diócesis de Mondoñedo, y en cuyo honor se celebra anualmente una feria. La imagen policromada de San Esteban, que parece ser del siglo XVII, de 0'80 centímetros de altura, tiene escrita en la parte frontal de su dalmática la siguiente leyenda alusiva a su martirio: «*Adhesit anima mea post te, quia caro mea lapidata est pro Deo meo. Stephanus vidit caelos apertos, vidit et introivit. Beatus homo cui caeli patebat. Ecce video caelos apertos et Jesum stantem a dextris virtutis Dei*». Completa la imagería de este retablo un curioso crucifijo de tipo jansenista, colocado sobre el



altar. Su carácter jansenista le viene dado por la verticalidad de los brazos del Crucificado, formando así un reducido espacio entre ambos. Una expresión artística de la tesis del protestante Jansenio sobre la predestinación de los hombres que, apoyado en el Libro del Apocalipsis, sostenía que el número de los elegidos o predestinados a la salvación era muy reducido. Completa la imaginería de esta ermita una Virgen del Carmen y un busto del Santo Cristo de Limpias, ambas imágenes colocadas en los laterales de la ermita. Y colocada sobre el altar una pequeña imagencita de besar de San Esteban, de talla popular, de 0'35 centímetros.

La ermita que hoy contemplamos es, sin duda, la reconstrucción de otra muy anterior en el tiempo, como veremos en los documentos citados más adelante. Descartada, pues, la antigüedad de la actual estructura, la primitiva ermita estaría ubicada, sin duda, en el mismo lugar que la actual, como demuestra el hecho de que aparecieran restos de enterramientos en sus proximidades, según manifiestan los propietarios de los terrenos colindantes.

Orígenes y vicisitudes de la ermita

En cuanto a la antigüedad de esta ermita no sería aventurado afirmar que, a juzgar por la fecha del documento más antiguo que la menciona, corre parejas en antigüedad con su vecina de San Esteban de Aguas Santas, de cuya antigüedad da testimonio un documento del año 951, correspondiente a la donación de varios bienes hecha por el rey Ordoño III a su tío el Conde Santo, entre los que se incluye esta ermita, conocida hoy, también, con el nombre de Santo Estevo do Ermo: «... *alia ecclesia Sancti Stephani Ripa Masmé...*»¹.

De hecho, la existencia de la ermita de San Esteban de Pagá está ya atestiguada en el siglo XI, según demuestra el documento número 53 del *Tumbo de Lorenzana*, de fecha 3 de marzo del año 1078. Un documento por el que Mejitú Eriz y su esposa Geloira Alfonsiz donan al abad de Lourenzá, don Gutierre, y a su monasterio ciertos bienes: «... *et sic nobis dedit in Sancto Stephano de Pacati VI^a parte integra intus et foris cum quantum prestitum hominis est...*»². La fecha de este texto hace suponer una anterior existencia que puede ser fijada como poco en el siglo X, igual que su vecina y homónima de Santo Estevo de Augas Santas o do Ermo, como popularmente se la conoce, con la que corre parecidas vicisitudes. ¿Tuvo algo que ver en la fundación de ambas la influencia pastoral de los monjes del monasterio San Martín de Esperautano, erigido en el año 775 por la fundación del rey Silo, radicado

¹ A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y J.A. REY CUIÑA. Tumbo de Lorenzana. *Estudios Mindonienses*, nº 8 (1992), doc. 9, pág. 36

² A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y J.A. REY CAIÑA. Tumbo de Lorenzana. *Estudios Mindonienses*, nº 8 (1992), doc. 53, pág. 90.



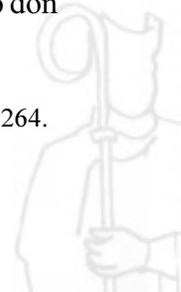
Ermita de San Esteban de Pagá en el barrio de A Barranca, parroquia de San Miguel de Reinante, antigua San Miguel de Villaplana, en el concejo de Barreiros (Lugo).

en la parroquia de Ove, en Ribadeo, que tenía como copatrono a San Esteban³ y del que aun hoy se conserva en ese lugar una ermita dedicada a este santo? Sólo eso podría explicar satisfactoriamente la proliferación de tantos templos dedicados a la advocación este santo en esta comarca, como San Esteban de Augas Santas, San Esteban de Fórnea, San Esteban de Rececende, San Esteban de Trabada o el mismo San Esteban de Esperantón de A Graña, en Obe.

Este documento del siglo XI confirma la pertenencia de esta ermita a una familia privada, formada por el matrimonio Megitu Eríz y su esposa Geloira Alfónsiz, que en ese mismo año de 1078 la donan al abad de Lourenzá, don Gutierre, y a su monasterio. Se confirma, así, su pertenencia al monasterio de Lourenzá desde esa fecha. De su posterior destino no se tiene noticias.

Pero ya en otro documento de la *Colección Diplomática Medieval do Arquivo da Catedral de Mondoñedo*, del año 1124, por el que el rey Alfonso VII, junto con su madre doña Urraca, hace una composición entre el obispo de Mondoñedo don

³ M. DOMINGUEZ CASAL. El Monasterio de Meira y su colección diplomática, doc. nº 264.



Nuño Alfonso y su iglesia, por una parte, y el conde don Rodrigo Vélaz, por la otra, precisando las parroquias pertenecientes a uno y a otro, se cita la ermita de San Esteban de Pagá, junto con su vecina la de San Esteban de Aguas Santas, como pertenecientes a la sede episcopal de Mondoñedo: «... *Et infra ipsos terminos inter Euue et Masmé deuenerunt in particione sedis sanctus Iacobus de Regnanti, sanctus Michael de Uillaplana sanctus Petrus de Uillaplana sanctus Cosmedi sanctus Uincencius de Couelas sancta Maria de Citofacta sanctus Iulianus de Cauarcus sanctus Iustus sancta Christina de Cellario et duas hermidas sanctus Stephanus de Pagadi et sanctus Stephanus de Aquis Sanctis*»⁴.

Y en un segundo documento de la misma *Colección Diplomática*, del año 1290, por el que se da traslado notarial de las Constituciones de la Catedral de Mondoñedo hechas por el obispo don Nuño II y el Cabildo catedralicio en el año 1262, se concede a la mesa capitular la ermita de San Esteban de Pagá: «... *Damus etiam et concedimos eidem ecclesiam de Nendín pleno iure et hereditatem de Preguntorio que iacet in perochia sancti Petri de Uillaplana et casale de Outeiro et heremitagium sancti Stephani de Pagade cum pertinenciis et directuris que in dictis locis ad ecclesiam nostram spectant...*»⁵.

De los precedentes textos se deduce, pues, claramente no sólo la antigüedad de la ermita sino su pertenencia al Cabildo de la Catedral de Mondoñedo.

Ruina y reconstrucción de la ermita

La carencia de noticias sobre los avatares acaecidos a esta ermita en los siglos posteriores, XIV, XV y XVI por falta de noticias en los documentos es absoluta. Son, pues, desconocidos los avatares históricos que llevaron la ermita desde su posesión por el Cabildo de Mondoñedo, en cuyas manos estaba, a acabar bajo el dominio de los vecinos a quienes pertenece su propiedad desde el año 1753, según se manifiesta en el libro de Visitas Pastorales del obispo Don Carlos Riomol y Quiroga, en el que se afirma que la ermita «*es de los vecinos*».⁶ La ermita se sustentaba económicamente con los bienes de una fundación hasta el año 1861, fecha en la que, ostentando su patronato D. Alonso de Navia y Padín, fueron enajenados como consecuencia, probablemente, de la política desamortizadora de Pascual Madoz.

Como ocurre con la mayoría de los templos de esta comarca, en esa etapa de finales de la baja Edad Media, en los que se detecta un deterioro generalizado en su estado de conservación, por falta, sin duda, de recursos económicos suficientes en la

⁴ E. CAL PARDO. Colección Diplomática. Doc. 11, pág. 25.

⁵ Ibid. Doc. 54., pág. 72.

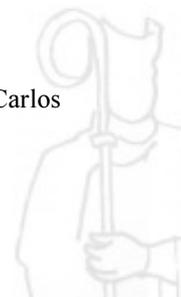
⁶ Archivo de la Catedral de Mondoñedo. Volumen 1º de las Visitas Pastorales de don Carlos Riomol y Quiroga.

sociedad para atenderlos, la ermita de San Esteban de Pagá no fue una excepción y, con el paso del tiempo, empezó a acusar un grave y persistente deterioro en la conservación de su estructura que la llevó al límite de la desaparición. Las sucesivas recomendaciones que constan en los «mandatos» de los obispos, reflejados en los libros de fábrica, con ocasión de sus visitas pastorales a la parroquia de San Miguel de Reinante, en los que, uno tras otro, se suceden las órdenes de demolición de la ermita, sin que ninguno de ellos se cumpla por parte de los curas responsables, van dando cuenta de los distintos avatares de decadencia y profundo estado de ruina por los que pasó esta ermita a partir del siglo XVI.

Una de las primeras noticias de su ruinoso estado data ya del año 1630, según se recoge en uno de los «mandatos» de la visita pastoral de ese año. Un «mandato» en cuyas recomendaciones se ordena al cura, bajo pena de excomunión mayor y multa de 1.000 maravedís, poner una puerta con llave en la ermita. Señal inequívoca del estado de abandono y ruina en que entonces se hallaba. Un mandato que no se ejecuta pues, según consta en los libros de fábrica, este «mandato» es posteriormente reiterando por los sucesivos obispos. En el año 1751, y en un intento dar cumplimiento a otro «mandato» del obispo D. Antonio Sarmiento de Sotomayor que ordenaba demoler la ermita, los vecinos trajeron de Mondoñedo un maestro de arquitectura, Sebastián Díaz de Rivadeneira, para «reconocer el arco toral y las paredes a el inmediatas». El maestro confirma en su examen que *«el tejado está en ruina y empujando hacia fuera las paredes, y lo mismo ocurre con el arco toral, que exige levantar unos machos por la parte de afuera para asegurar la pared»*⁷. Pero las obras no se ejecutan, y en el año 1753, será otro obispo, D. Carlos Riomol y Quiroga, el que de nuevo ordene la demolición de la ermita a causa de su estado ruinoso y el traslado de sus imágenes y demás alhajas al templo parroquial, dejando en su lugar una cruz para perpetua memoria de las futuras generaciones de su existencia: *«Está muy indecente, sin llave, el techo arruinado, no tiene ornato ni cosa de provecho. Que se componga de todo dentro de seis meses y, en defecto, pasados, que el cura la haga demoler dentro de dos, pena de 1.000 marevedies. Y que traiga a la iglesia o entierre las imágenes que dicen que es del santo. Nada se hizo y el cura certificó estar ajustada la obra para concluirse en septiembre de este año, concediéndose tres meses y en defecto que la demuela y remita certificación»*⁸.

⁷ Libro 2º de Fábrica de San Miguel de Reinante. Acta.

⁸ Archivo de la Catedral de Mondoñedo. Volumen 1º de las Visitas Pastorales de don Carlos Riomol y Quiroga.



A finales del siglo XVIII los vecinos, a cuyo cargo está la ermita, empiezan a acometer alguna obra de reparación para evitar su total desaparición. Y aunque con ellas se evita la destrucción de la ermita sigue sin acometerse una reparación integral de la misma, como se ve por los «mandatos» dejados por el obispo Bartolomé Cienfuegos que, en su visita pastoral celebrada el día 16 de agosto de 1818, ordena a los vecinos que *«se reparen y blanqueen, al menos interiormente, sus paredes, se pongan cristales en los tragaluces, ara en el altar y se surta de todo lo necesario para la celebración del Santo Sacrificio, quedando mientras tanto suspensa. Y en caso de no cumplir lo mandado, trasladar a la iglesia parroquial el altar»*⁹.

Pero las obras no se ejecutan y los «mandatos» ordenando el derrumbe de la ermita siguen produciéndose, afortunadamente sin éxito, durante más de cien años, hasta que en el año 1878 se acomete y culmina, por fin, la reconstrucción integral de la ermita y se procede a la bendición de la misma *«a la que este pueblo conserva especial devoción»* según se refleja en los libros¹⁰.

El estado actual de la estructura de la ermita y su esmerado cuidado es impecable. Sus pinturas renovadas, su tejado perfectamente conservado y su interior esmeradamente atendido y cuidado, ofrece una bella y pulcra imagen a los muchos devotos y forasteros que acuden a visitar esa ermita y su bello entorno. Toda una espléndida manifestación de devoción y del interés de los vecinos por la conservación de su patrimonio y de sus tradiciones.

Origen y significado del topónimo Pagá

Pero, ¿de dónde procede y qué significa el apelativo ‘Pagá’ que acompaña al hagiónimo que identifica la ermita?

La gente que acude a esta ermita se pregunta extrañada muchas veces sobre el misterioso significado del apelativo «Pagá» que acompaña al nombre del santo titular de la ermita. Una palabra fosilizada por el paso del tiempo, sin significado aparente y sin relación con el vocabulario usual de la zona ni vínculo manifiesto con el nombre de San Esteban. En busca de una necesaria explicación no faltaron en el imaginario popular diversas versiones interpretativas sobre su significado. Una de ellas, probablemente la más generalizada entre los vecinos preguntados, sostiene que el nombre hace mención a un campo de castaños que había en las proximidades de la ermita, llamado As Pagás. Efectivamente, se utiliza la palabra ‘pagano’ o ‘pagá’ para referirnos con ella a una persona sin ‘cristianar’, es decir, ‘sin bautizar’. Una palabra que se trasladó al mundo de la fitonimia para definir como ‘pagano’, ‘pagao’ o ‘pagá’ a un castaño silvestre, que aún no ha sido injertado. Un término que, por extensión,

⁹ Arcuivo Diocesano de Mondoñedo. Libro 2º de Fábrica.

¹⁰ Archivo Diocesano. Libro 2º de Fábrica de S. Miguel de Reinante.

fue luego utilizado, también, en algunos lugares de Galicia para designar cierto tipo de castaña temprana, denominada castaña pagá. El castaño era un árbol muy apreciado en tiempos pasados, pues su fruto constituía uno de los alimentos básicos indispensables de nuestros antepasados, antes de la introducción de la patata. Pero para que el castaño diera su fruto tenía que estar injertado. En caso contrario, al igual que a las personas que no estaban bautizadas, se le llamaba ‘pagano’ o ‘pagá’.

Suprimida la *-n-* intervocálica de la palabra ‘pagano’, cosa frecuente en gallego, como ‘mano/mau o hermana/irmá, se formó la palabra ‘*pagao*’, aún hoy utilizada en la cuenca del Eo, formando así el hiato *-ao-* que, finalmente, quedó reducido a una ‘*-a*’, dando lugar de esta forma a la palabra gallega ‘*pagá*’. En este sentido lo vemos empleado en el diccionario de X.L. Franco Grande que define ‘Pagá’ como «vástago o renuevo de un castaño». Y así, no es raro encontrar en algunas partes de Galicia ciertas parcelas de terreno denominadas As Pagás, como ocurre en este caso que nos ocupa, o en la parroquia de Sante (Trabada), o en la parroquia de Santo Tomé de Recaré (O Valadouro), lugares ambos en donde se encuentran parcelas dedicadas a castaños y denominadas A Pagá, e incluso en la vecina parroquia de Balboa (Trabada), en donde se halla este topónimo bajo la forma diminutiva de ‘A Pagaíña’. Nombres todos ellos relacionados con la fitotoponimia que cumplen así con el principio de motivación objetiva. Pero ninguna de estas atribuciones populares, muy respetables por otra parte, tiene suficiente entidad en nuestro caso para ser creíble. Sobre todo cuando los testimonios documentales lo desmienten claramente, como veremos seguidamente.

El verdadero origen etimológico y la explicación del significado de este apelativo se encuentra en los documentos medievales antes citados, que hacen alusión a esta ermita.

Este nombre aparece en primer lugar en el documento número 53 del *Tumbo de Lorenzana*, antes citado, del año 1078, bajo la forma más primitiva de *Pacati*: «... *et sic nobis dedit in Sancto Stephano de Pacati VIª parte integra intus et foris cum quantum prestitum hominis est...*»¹¹.

La forma ‘*pacati*’ alude claramente al nombre latino de un poseedor, ‘*Pacatus*’, en su forma genitiva ‘*Pacati*’, que indica que la ermita de San Esteban era propiedad de una persona llamada ‘*Pacatus*’. Un nombre bastante frecuente en el bajo latín y conservado en la documentación medieval. Un adjetivo latino que proviene del participio del verbo latino ‘*paco*’ ‘pacificar, poner en paz’. Un nombre compuesto por dos elementos: la raíz ‘*pax*’ ‘paz’ y la posposición o sufijo de plenitud añadido ‘*-atus*’, con el significado de ‘lleno de paz’ o ‘pacífico’. Un adjetivo sustantivado convertido en nombre propio que se emplea para referirse con el a una persona ‘llena de paz, tranquila o apaciguada’.

¹¹ A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y J.A. REY CAIÑA. *Tumbo de Lorenzana*. Estudios Mindonienses, nº 8 (1992), doc. 53, pág. 90.



En el segundo documento arriba citado, del año 1124, obedeciendo a las leyes de la evolución de la lengua desde el latín al romance, aparece en la forma evolucionada de ‘*Pagadi*’: «...*sanctus Stephanus de Pagadi*...».

Y en el tercer documento citado, del año 1290, aparece ya bajo la forma ‘*Pagade*’: «...*sancti Stephani de Pagade*...». Un fenómeno de relajación por el que la ‘-i’ final evoluciona a ‘-e’.

El proceso de evolución de esta palabra siguió el curso normal que marcan las leyes de la evolución y formación de la lengua. La -c- de ‘*pacatus*’ se suavizó en -g-, como ‘*amicus*’ en ‘amigo’ o ‘*sacratu*’ en ‘sagrado’ y la -t- intervocálica de ‘-atus’ se sonorizó convirtiéndose en -d-, como ‘*arboratus*’ se convirtió en ‘arbolado’ o ‘*amatus*’ en ‘amado’. Fue así cómo ‘*Pacati*’ quedó convertido en ‘*Pagade*’.

De aquí hasta llegar a la forma actual de Pagá no hay más que un paso. La normal desaparición de la -d- intervocálica de ‘*Pagade*’, forma evolucionada que aparece ya en el tercer documento citado, nos daría la forma ‘*Pagae*’, como ‘*cadere*’ ‘caer’. Y finalmente, del hiato -ae desaparece la -e en la relajada pronunciación popular, quedando finalmente la forma Pagá. A la vista, pues, de los documentos arriba citados, queda claro que el origen de la palabra Pagá nada tiene que ver con las atribuciones populares relacionadas con el castaño o con cualquier otro significado, sino que se trata del nombre del poseedor o fundador de la ermita.

Según lo anteriormente expuesto la secuencia evolutiva de este topónimo sería, pues, la siguiente:

Pacati > pagadi > pagade > pagae > pagá.

Son numerosos los nombres de poseedor que perduraron a lo largo de la historia como nombre propios de pueblos y parroquias en nuestra comarca, como Cínxe, Vilaframil, Vilaselán y otros muchos. Nombres que tienen su origen en la alta Edad Media – algunos incluso en la época romana – y que responden al carácter rural original de las propiedades que designan, como pequeñas granjas o casas de campo, esto es «*villae, villares, casales*» o, como en este caso, «*ermita*». El hecho de que muchos de estos nombres, como es el caso de Pagá, resulten hoy completamente opacos y fosilizados se debe a que aluden a nombres que han caído hace ya mucho tiempo en desuso en el hablar de la gente y, por lo tanto, su significado resulta hoy incomprensible.

Y esto es lo que pasó con este topónimo que, gracias a estar referido a un elemento permanente, como es una ermita, no corrió el riesgo de perderse para siempre, como pasó con otros muchos antiguos topónimos referidos, sobre todo, a caminos, fincas de cultivo y otros lugares como ciertas aldeas, hoy prácticamente abandonadas y desaparecidas debido al fenómeno de la despoblación y a los cambios en el sistema de producción a los que el mundo rural se está viendo sometido en estos últimos años.



Interior de la ermita de San Esteban de Pagá.

Actividad religiosa

Transcurridas las siete semanas posteriores al lunes de Pascua la ermita se pone de gala para la solemne celebración de la tradicional romería en honor al santo patrono. Mucha gente de ésta y de otras comarcas vecinas se da cita ese día en el barrio de A Barranca para asistir en su ermita al culto solemne que allí se celebra en honor de San Esteban. Y, como es uso y costumbre en todas las ermitas que pululan por la geografía gallega, existe en esta ermita la tradición de imponer una imagen pequeña del santo a los fieles devotos que acuden en romería a venerar al santo titular. Las palabras rituales que se usan en la imposición de esta pequeña imagen del santo a los devotos, al tiempo que se traza sobre ellos la señal de la cruz con la imagen y se les da a besar, son las siguientes: *San Esteban de Pagá / que che quite a enfermédá / e che día a sanidá / polo poder que Deus ten / e a Virxen María. Amén.*



Después de los actos religiosos los verdes prados que rodean la ermita se llenan de gente que, sentada en grupitos en torno a los blancos lienzos sobre los cuales extienden los manjares que portan en sus cestas, se disponen a degustar alegremente las succulentas comidas, amenizadas por los grupos de gaitas que las recorren tocando las clásicas muiñeiras.

Y el primer fin de semana posterior al día primero de marzo, fiesta de San Rosendo, tiene lugar en San Miguel la tradicional feria, conocida con el nombre de Feria de San Rosendo, patrono de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol. Una feria muy concurrida, de ganado cabalar y maquinaria agrícola, con su mercadillo, sus tenderetes de artesanía y sus típicos productos ecológicos alimenticios, como miel, queso y vino y sus casetas de pulpo *a feira*, instalados en la Plaza do Souto, en el centro del pueblo. Un evento al que concurre mucha gente de toda la comarca mariñana y del occidente de Asturias.